



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	080012205000202190423-01
RADICADO INTERNO:	90423
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	COMPAÑIA DE VIGILANCIA VIASERVIN LIMITADA
OPOSITOR:	SINDICATO UNICO DE VIGILANTES DE COLOMBIA - SINUVICOL SECCIONAL BARRANQUILLA
FECHA SENTENCIA:	15 de febrero de 2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL915-2023
DECISIÓN:	ANULAR EL LITERAL B) DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL LAUDO ARBITRAL... ASÍ COMO EL INCISO PRIMERO Y EL PARÁGRAFO 3 DE LA CLÁUSULA CUARTA...NEGAR LA PETICIÓN DE ANULACIÓN FRENTE A LAS RESTANTES CLÁUSULAS - CON SALVAMENTO PARCIAL Y ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ - SIN COSTAS EN EL RECURSO DE ANULACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 9/05/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 9/05/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12 de mayo de 2023 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 15
de febrero de 2023.

SECRETARIA _____